

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	Salta, 19 de Abril de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
N° 14.899	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 83,50
• Semestral	\$ 52,00
• Trimestral.....	\$ 42,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50
• Separata.....	\$ 3,00

IV - FOTOCOPIAS

Resolución M.G. N° 191/92

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ha. N° 597 del 21/03/96 - Contrato de Locación de Obra.....	1455
S.G.G. N° 635 del 27/03/96 - Contrato de Locación de Servicios	1455
S.G.G. N° 636 del 27/03/96 - Contrato de Locación de Servicios	1456
S.G.G. N° 713 del 11/04/96 - Contrato de Locación de Servicios	1456
M.G.J. N° 727 del 14/04/96 - Designa al Dr. Ramón Alberto Catalano en el cargo de Procurador General de la Provincia.....	1456
M.G.J. N° 728 del 15/04/96 - Designa al Dr. Abel Fleming como Juez de Instrucción Formal 3ra. Nominación Distrito Judicial del Centro.	1457
M.G.J. N° 729 del 15/04/96 - Designa al Dr. Antonio Omar Silisque como Juez de Instrucción Sumaria 2da. Nominación Distrito Judicial del Centro.	1457
M.G.J. N° 730 del 15/04/96 - Designa al Dr. Américo Argentino Pulitta como Juez Correccional y de Menores Distrito Judicial del Sur - Metán.....	1457
M.G.J. N° 731 del 15/04/96 - Designa al Dr. Mario Herminio Teseyra como Juez de Instrucción Ira. Nominación Distrito Judicial del Sur - Metán.	1457
M.G.J. N° 732 del 15/04/96 - Designa al Dr. Oscar Romani como Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur.	1458
M.G.J. N° 733 del 15/04/96 - Designa a la Dra. Analía del Carmen Villa Armesto de Moisés como Juez de Ira. Instancia del Trabajo N° 6 Distrito Judicial del Centro.	1458
M.G.J. N° 734 del 15/04/96 - Designa al Dr. Francisco Miguel Avila Ricci como Juez de Ira. Instancia en lo Contencioso Administrativo Distrito Judicial del Centro.	1458
M.G.J. N° 735 del 15/04/96 - Designa al Dr. Raúl Mauricio Bru como Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación Distrito Judicial del Centro.	1459
M.G.J. N° 736 del 15/04/96 - Designa a la Dra. Violeta Graciela Herrero de Elías como Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de Ira. Instancia Distrito Judicial del Centro.	1459
M.G.J. N° 737 del 15/04/96 - Designa al Dr. Sergio Osvaldo Ramón Castellanos como Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo de Ira. Instancia Distrito Judicial del Sur - Metán.....	1459
M.G.J. N° 738 del 15/04/96 - Designa a la Dra. Aurora Esther Figueroa como Defensor Oficial Civil de Ira. Instancia N°1 Distrito Judicial del Sur - Metán.	1460
M.G.J. N° 739 del 16/04/96 - Designa Conjucees a Profesionales para el año 1996.	1460

EDICTOS DE MINAS

N° 4.411 - Julio Facundo Huidobro Casabella - Expte. N° 15.191	1460
N° 4.114 - Lapacha Minera S.R.L. - Expte. N° 15.178	1461
N° 4.103 - Carla - Petición de Mensura - Expte. N° 14.460.....	1461
N° 4.102 - Paula - Rect. Petic. Mensura - Expte. N° 14.461	1462

CONTRATACION DIRECTA

N° 4.419 - Parque Nacional El Rey - N° 06/96	1463
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4.232 - Antonio Luis Derni - Expte. N° 34-135.791/85 y otros.....	1463
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.409 - Gaudelli, Humberto - Expte. N° B-76.504/95.....	1463
N° 4.392 - Cobos Rodríguez, Martín Miguel - Expte. N° B-69.145/95	1463

	Pág.
N° 4.391 - Sánchez, Diego Alfredo - Expte. N° B-50.965/94	1464
N° 4.378 - Tosoni, Elvira - Expte. N° 8.645/95	1464
N° 4.373 - Arias, Roberto Miguel - Expte. N° 2B-51.147/94	1464
N° 4.371 - Castro, Jorge Camilo - Expte. N° B-78.403/96	1464
N° 4.370 - San Millán, Roberto - Expte. N° B-79.352/96	1464
N° 4.367 - Sandoval, Candelario - Expte. N° B-59.121/94	1464
N° 4.354 - Andrade, Osvaldo - Expte. N° B-71.082/95	1464
N° 4.353 - Corbera, Filomena - Expte. N° B-77.106/95	1465
N° 4.351 - Echazú, César Edgardo José - Expte. N° B-72.513/95	1465

REMATES JUDICIALES

N° 4.417 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-54.278/94	1465
N° 4.416 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-71.266/95	1465
N° 4.414 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-70.486/95	1465
N° 4.413 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.676/95	1466
N° 4.312 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° 69/90	1466
N° 4.408 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-66.574/95	1467
N° 4.406 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 1.181/91	1467
N° 4.405 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 7.538/95	1467
N° 4.399 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° A-00959/91	1467
N° 4.390 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-60.723/94	1468
N° 4.389 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-25.339/91	1468
N° 4.382 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.805/95	1469
N° 4.380 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-65.082/95	1469
N° 4.379 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-65.082/95	1470
N° 4.358 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-64.845/95	1470

POSESION VEINTEÑAL

N° 4.340 - Hilario Gumercindo Alvarez - Expte. N° 19.888/94	1470
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4.398 - Alem, Munir - Expte. N° B-54.183/94	1471
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.396 - Atahualpa S.R.L. - Expte. N° B-73.253/95	1471
N° 4.320 - La Ganga S.A.	1471

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.338 - Alvarez López, Adrián Ricardo - Expte. N° B-79.795/96	1472
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 4.372 - Corina Chaparro Martínez - Expte. N° 2B-56.928/94	1472
--	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 4.407 - Salinas Grande S.A.	1472
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.322 - La Loma S.A., para el día 10/05/96	1472
N° 4.317 - El Cóndor S.A., para el día 08/05/96	1473

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 4.383 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 23/05/96..... 1473

ASAMBLEAS

N° 4.415 - Cooperativa de Producción "Valle de Anta", para el día 04/05/96 1473

N° 4.410 - Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped, para el día 25/04/96..... 1473

RECAUDACION

N° 4.418 - Del día 19/04/96..... 1474

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de marzo de 1996

DECRETO N° 597

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 12-1.099/96

VISTO que por las actuaciones de referencia se propicia la contratación de Locación de Obra a celebrarse entre la provincia de Salta y el Dr. Carlos Albarracín - D.N.I. N° 7.071.396; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por objeto la realización de estudios integrales referidos a la factibilidad y elaboración de proyectos de reforma tributaria provincial, como también aquéllos referidos a la implementación, supervisión y replanteo de sistemas de control de recaudación;

Que el profesional propuesto se destaca por una vasta experiencia, siendo su especialidad en materia de Derecho Administrativo Tributario y Financiero, habiendo el Tribunal de Cuentas dictaminado a fs. 35 que la contratación tiene encuadre en el artículo 27 inciso F) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que a fs. 28 se ha efectuado la imputación preventiva correspondiente;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 27 inciso F) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase al señor Ministro de Hacienda a suscribir en representación de la provincia de Salta el Contrato de Locación de Obra con el señor Dr. Carlos Albarracín, D.N.I. N° 7.071.396, en los términos que se indican en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la provincia de Salta y el Dr. Carlos Albarracín como consecuencia de la autorización precedentemente dispuesta, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - "Servicios" del Presupuesto vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Catalano.

Salta, 27 de marzo de 1996

DECRETO N° 635

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Delegación Casa de Salta en la Capital Federal y el señor Mario César Spano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata los servicios del nombrado para cumplir funciones en el citado Organismo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Delegación Casa de Salta en la Capital Federal y el señor Mario César Spano, D.N.I. N° 13.914.563, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 27 de marzo de 1996

DECRETO N° 636

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Delegación Casa de Salta en la Capital Federal y el señor Ernesto Touceda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata los servicios del nombrado para cumplir funciones en el citado Organismo.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Delegación Casa de Salta en la Capital Federal y el señor Ernesto Touceda, D.N.I. N° 4.579.307, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 11 de abril de 1996

DECRETO N° 713

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-71.141/96

VISTO el Contrato de Locación de Obra, firmado entre la provincia de Salta y el señor Rodolfo Omar Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se recomienda al señor Fernández a asesorar, elaborar, desarrollar e instrumentar los actos necesarios para el funcionamiento de la "Casa de Salta", como así también entender en

todos los aspectos que se le encomienden, a fin de garantizar un óptimo cumplimiento del objetivo de este acuerdo.

Que a fs. 4; 5 y 6 el Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que dicho Contrato tiene encuadre en el Artículo 27°, inciso F) de la Ley de Contabilidad vigente y que su autorización previa deberá concretarse de conformidad al Artículo 29°, inciso A) del citado texto legal.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre el la provincia de Salta y el señor Rodolfo Omar Fernández, D.N.I. N° 8.076.392, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción Gobernación - Unidad de Organización - Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 727

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-10.945/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril del año en curso, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Ramón Alberto Catalano, como Procurador General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramón Alberto Catalano, L.E. N° 7.223.040, Clase 1931, en el cargo de Procurador General de la Provincia, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el señor Secretario de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Caro.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 728

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.001/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Abel Fleming, como Juez de Instrucción Formal 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Abel Fleming, D.N.I. N° 12.750.148, Clase 1957, como Juez de Instrucción Formal 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 729

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.000/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Antonio Omar Silisque, como Juez de Instrucción Sumaria 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Antonio Omar Silisque, D.N.I. N° 8.387.154, Clase 1950, como Juez de Instrucción Sumaria 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 730

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-10.948/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Américo Argentino Pulitta, como Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Américo Argentino Pulitta, L.E. N° 8.177.741, Clase 1946, como Juez Correccional y de Menores del Distrito Judicial del Sur - Metán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 731

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-10.947/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996,

ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Mario Herminio Teseyra, como Juez de Instrucción de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Mario Herminio Teseyra, D.N.I. N° 10.438.492, Clase 1953, como Juez de Instrucción de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 732

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.005/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Oscar Romani, como Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Oscar Romani, L.E. N° 6.878.587, Clase 1939, como Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 733

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-10.946/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Analía del Carmen Villa Armesto de Moises, como Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 6 del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. Analía del Carmen Villa Armesto de Moises, D.N.I. N° 11.851.650, Clase 1955, como Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 6 del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 734

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.002/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, como Juez de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, L.E. N° 8.105.852, Clase 1949, como Juez

de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 735

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.010/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Raúl Mauricio Bru, como Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 152 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Raúl Mauricio Bru, D.N.I. N° 11.933.823, Clase 1958, como Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 736

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.011/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra.

Violeta Graciela Herrero de Elías, como Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de 1ª Instancia N° 2 del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. Violeta Graciela Herrero de Elías, D.N.I. N° 12.957.740, Clase 1959, como Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de 1ª Instancia N° 2 del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 15 de abril de 1996

DECRETO N° 737

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-11.012/96

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial secreta celebrada el día 11 de abril de 1996, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Sergio Osvaldo Ramón Castellanos, como Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo de 1ª Instancia N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Provincial, corresponde dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Sergio Osvaldo Ramón Castellanos, D.N.I. N° 14.104.908, Clase 1960, como Fiscal Civil, Comercial, Penal y el Trabajo de 1ª Instancia N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Metán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 4.000 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia, de propiedad de Ramona Agustina Vilca de Gonza - Hugo Lucio - Hernán Simón Gonza - Felipa Durán de Díaz - Edmundo López - Nicolasa Siárez de López - Campo Rosario Soc. en Com. Por. Ac. - Julián Donato Guzmán y Néstor Patrón Costas. Salta, 17 de abril de 1996. Humberto Ramírez, Secretario.
Imp. \$ 34,00 e) 19/04 y 03/05/96

O.P. N° 4.114

F. N° 84.566

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que la firma "Lapacha Minera S.R.L.", el 30 de mayo de 1995, por Expte. N° 15.178, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, una mina de plata, la que se denominará "Vicuña Muerta", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) resulta ubicado de la siguiente manera:

Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Filoso, se mide 8.000 m. Az. 120°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de marzo de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 28/03, 09 y 19/04/96

O.P. N° 4.103

F. N° 84.553

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Taca-Taca S.A. ha solicitado la mensura de la Mina: Carla ubicada en el Departamento de Los Andes que se tramita en Expte. N° 14.460 la cual se determina de la siguiente manera:

PERTENENCIA N° 1

PP a P4 = Az. 270° - 2.870 m.
P4 a P5 = Az. 360° - 1.250 m.
P5 a P6 = Az. 90° - 800 m.
P6 a P3 = Az. 180° - 1.250 m.
P3 a P4 = Az. 270° - 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 2

PP a P3 = Az. 270° - 2.070 m.
P3 a P6 = Az. 360° - 1.250 m.
P6 a P7 = Az. 90° - 800 m.

P7 a P2 = Az. 180° - 1.250 m.
P2 a P3 = Az. 270° a 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 3

PP a P2 = Az. 270° - 1.270 m.
P2 a P7 = Az. 360° - 1.250 m.
P7 a P8 = Az. 90° - 800 m.
P8 a P1 = Az. 180° - 1.250 m.
P1 a P2 = Az. 270° - 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 4

PP a P1 = Az. 270° - 470 m.
P1 a P8 = Az. 360° - 1.250 m.
P8 a P9 = Az. 90° - 800 m.
P9 a P17 = Az. 180° - 1.250 m.
P17 a PP = Az. 270° - 330 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 5

PP a P17 = Az. 90° - 330 m.
P17 a P9 = Az. 360° - 1.250 m.
P9 a P10 = Az. 90° - 800 m.
P10 a P18 = Az. 180° - 1.250 m.
P18 a P17 = Az. 270° - 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 6

PP a P4 = Az. 270° - 2.870 m.
P4 a P5 = Az. 360° - 1.250 m.
P5 a P16 = Az. 360° - 1.250 m.
P16 a P15 = Az. 90° - 800 m.
P15 a P6 = Az. 180° - 1.250 m.
P6 a P5 = Az. 270° - 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 7

PP a P3 = Az. 270° - 2.070 m.
P3 a P6 = Az. 360° - 1.250 m.
P6 a P15 = Az. 360° - 1.250 m.
P15 a P14 = Az. 90° - 800 m.
P14 a P7 = Az. 180° - 1.250 m.
P7 a P6 = Az. 270° - 800 m.
Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 8

PP a P2 = Az. 270° - 1.270 m.
P2 a P7 = Az. 360° - 1.250 m.
P7 a P14 = Az. 360° - 1.250 m.
P14 a P13 = Az. 90° - 800 m.

P13 a P8 = Az. 180° - 1.250 m.
 P8 a P7 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 9

PP a P1 = Az. 270° - 470 m.
 P1 a P8 = Az. 360° - 1.250 m.
 P8 a P13 = Az. 360° - 1.250 m.
 P13 a P12 = Az. 90° - 800 m.
 P12 a P9 = Az. 180° - 1.250 m.
 P9 a P8 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA N° 10

PP a P17 = Az. 90° - 330 m.
 P17 a P9 = Az. 360° - 1.250 m.
 P9 a P12 = Az. 360° - 1.250 m.
 P12 a P11 = Az. 90° - 800 m.
 P11 a P10 = Az. 180° - 1.250 m.
 P10 a P9 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

UBICACION LABORALEGAL

PP a LL = Az. 360° - 300 m.

Salta, 01 de marzo de 1996. Esc. Humberto
 Ramírez. Secretario.
 Imp. \$ 90,00 e) 28/03, 09 y 19/04/96

O.P. N° 4.102

F. N° 84.552

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Remo R. Romani ha solicitado la rectificación de la mensura de la Mina "Paula" de cobre diseminado, ubicada en el Departamento Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.461 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) la Cumbre del Cerro Agua del Desierto y con Az. de 90° y 1.450 m. se llega al punto de partida (P.P.).

PERTENENCIA 1:

PP a P4 = Az. 360° - 3.850 m.
 P4 a P5 = Az. 90° - 800 m.
 P5 a P6 = Az. 180° - 1.250 m.
 P6 a P7 = Az. 270° - 800 m.
 P7 a P8 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 2:

PP a P4 = Az. 360° - 3.850 m.
 P4 a P5 = Az. 90° - 800 m.

P5 a P18 = Az. 90° - 800 m.
 P18 a P17 = Az. 180° - 1.250 m.
 P17 a P6 = Az. 270° - 800 m.
 P6 a P5 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 3:

PP a P2 = Az. 360° - 1.350 m.
 P2 a P3 = Az. 360° - 1.250 m.
 P3 a P6 = Az. 90° - 800 m.
 P6 a P7 = Az. 180° - 1.250 m.
 P7 a P2 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 4:

PP a P2 = Az. 360° - 1.350 m.
 P2 a P7 = Az. 90° - 800 m.
 P7 a P6 = Az. 360° - 1.250 m.
 P6 a P17 = Az. 90° - 800 m.
 P17 a P16 = Az. 180° - 1.250 m.
 P16 a P7 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 5:

PP a P1 = Az. 360° - 100 m.
 P1 a P2 = Az. 360° - 1.250 m.
 P2 a P7 = Az. 90° - 800 m.
 P7 a P8 = Az. 180° - 1.250 m.
 P8 a P1 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 6:

PP a P1 = Az. 360° - 100 m.
 P1 a P8 = Az. 90° - 800 m.
 P8 a P7 = Az. 360° - 1.250 m.
 P7 a P16 = Az. 90° - 800 m.
 P16 a P15 = Az. 180° - 1.250 m.
 P15 a P8 = Az. 270° - 800 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 7:

PP a P1 = Az. 360° - 100 m.
 P1 a P8 = Az. 90° - 800 m.
 P8 a P9 = Az. 180° - 1.250 m.
 P9 a P10 = Az. 270° - 800 m.
 P10 a P1 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has.

PERTENENCIA 8:

PP a P1 = Az. 360° - 100 m.
 P1 a P8 = Az. 90° - 800 m.

P8 a P15 = Az. 90° - 800 m.
 P15 a P14 = Az. 180° - 1.250 m.
 P14 a P9 = Az. 270° - 800 m.
 P9 a P8 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has.

Monto Adjudicado: \$ 2.984,00 - General Gas - Item 03

Monto Adjudicado: \$ 379,80

Total Adjudicación: \$ 3.363,80

Salta, 18/04/96

Imp. \$ 21,00

e) 19/04/96

PERTENENCIA 9:

PP a P10 = Az. 180° - 1.150 m.
 P10 a P9 = Az. 90° - 800 m.
 P9 a P12 = Az. 180° - 1.250 m.
 P12 a P11 = Az. 270° - 800 m.
 P11 a P10 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.232

F. N° 84.733

Ref.: Expte. N° 34-135.791/85; 34-146.657/87;

29-163.636/84 Cpde. "1"; 34-147.903/87;

29-163.636/84 Cpde. "2" y 34-163.749/91.

PERTENENCIA 10:

PP a P10 = Az. 180° - 1.150 m.
 P10 a P9 = Az. 90° - 800 m.
 P9 a P14 = Az. 90° - 800 m.
 P14 a P13 = Az. 180° - 1.250 m.
 P13 a P12 = Az. 270° - 800 m.
 P12 a P9 = Az. 360° - 1.250 m.
 Superficie 100 Has.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Derni, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50.000 Has. del inmueble Catastro N° 7.058 del Departamento Metán, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del arroyo "Naranjo", margen izquierda, mediante un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 102,00

e) 28/03, 09 y 19/04/96

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4.419

F. N° 8.144

PRESIDENCIA DE LA NACION
 Secretaría de Recursos Naturales
 y Ambiente Humano
 Administración de Parques Nacionales
 Ley 22.351
 Parque Nacional El Rey

Contratación Directa N° 06/96

Adjudicatarios: Alde Hogar - General Gas

Renglón Adjudicado: Alde Hogar: Items 01 - 02

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 17/11/95.

Imp. \$ 170,00

e) 09 al 22/04/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.409

F. N° 85.041

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en el juicio: "Sucesorio de: Gaudelli, Humberto", Expte. N° B-76.504/95", ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 1996. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19, 22 y 23/04/96

O.P. N° 4.392

F. N° 85.000

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en autos caratulados: "Cobos Rodríguez, Martín Miguel s/Sucesorio", Expte. N° B-69.145/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Martín Miguel Cobos Rodríguez, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días sucesivos. Salta, 22 de noviembre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 22/04/96

O.P. N° 4.391 F. N° 85.006

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil 8va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos "Sánchez, Diego Alfredo - Sucesorio", Expte. N° B-50.965/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Salta, 12 de abril de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18, 19 y 22/04/96

O.P. N° 4.378 F. N° 84.984

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez interina de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscrip. Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, en autos: "Sucesorio de Tosoni, Elvira", Expte. N° 8.645/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. S.R.N. Orán, 30 de agosto de 1995. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18, 19 y 22/04/96

O.P. N° 4.373 F. N° 84.977

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados: "Arias, Roberto Miguel s/Sucesorio", Expte. N° 2-B-51.147/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18, 19 y 22/04/96

O.P. N° 4.371 F. N° 84.971

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castro, Jorge Camilo", Expte. N° B-78.403/96, cita y emplaza a

herederos y acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de marzo de 1996. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez - Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/04/96

O.P. N° 4.370 F. N° 84.970

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos "San Millan, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° B-79.352/96, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el plazo de treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez - Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria. Salta, 16 de abril de 1996.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/04/96

O.P. N° 4.367 F. N° 84.965

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sandoval, Candelario (Fallec. 16/04/94) - Sucesorio, Expte. N° B-59.121/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 15 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.354 F. N° 84.931

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: Andrade, Osvaldo - Sucesorio, Expte. N° B-71.082/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de febrero de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.353

F. N° 84.937

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Mineiti D'Andrea, en autos caratulados: "Corbera, Filomena - Sucesorio". Expte. N° B-77.106/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de abril de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

O.P. N° 4.351

F. N° 84.926

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: Echazú, César Edgardo José - Sucesorio, Expte. N° B-72.513/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de marzo de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/04/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.417

F. N° 85.058

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 19/04/96 a las 19.35 hs. en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un juego de comedor de madera (una mesa redonda con 4 patas torneadas y cuatro sillas) color marrón oscuro; Dos centros musicales (uno Philips Mod. AW7730 s/N° y otro m/Nippon America Mod. RT3530 con dos parlantes s/N°); Dos cocinas m/Correal s/N° (una de 6 hornallas con tapa de vidrio superior y otra de 4 hornallas con tapa superior; Tres bicicletas rodado 26x11 1/2 m/Power Bikes, color azul s/N°, nuevos, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, en juicio contra Rubén, Bernardo, s/Ejec., Expte. N° B-54.278/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta

no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Independencia N° 149 - Salta - Tel./Fax: 238920. Imp. \$ 10,50 e) 19/04/96

O.P. N° 4.416

F. N° 85.057

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 19/04/96 a las 19.15 hs. en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una máquina p/cortar pan para Sandwich m/Simpa N° 5.279, Motor N° 7792 color blanco, eléctrica, en buen estado y funcionando; Una computadora compuesta de teclado IBM, Mod. M2, ID N° 0109303, monitor IBM PS/1, Serie N° 039-001, CPU IBM PS/1 Serie N° 78-8640601, Impresora Epson Mod. FX-1170, Serie N° 1K00001832 (con tapa frontal suelta), mouse, base para impresora, funcionando, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, en juicio contra Morales, Omar, s/Ejec., Expte. N° B-71.266/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Independencia N° 149, Salta - Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 10,50

e) 19/04/96

O.P. N° 4.414

F. N° 85.052

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble sito en Grupo 244 del B° Castañares, de esta ciudad

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 18.40 hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 8.566,67 (cdto. reclamado) y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en B° Castañares - Grupo 244 - Manzana 16 - Casa 11, de esta ciudad e identificado como: Catastro N° 91.953 - Secc. J - Manz. 295 b - Parc. 11 - Dpto. Capital 01, Plano 7509, Sup.: 150,00 m2, Medidas: 10,00 x 15,00 mts.; Límites: al N. c/Parc. 12, al S. c/Pje. Peatonal, al E. c/Parc. 10 y al O. c/calle sin nombre, todo según títulos. Edificación: consta de 1 living comedor y cocina c/piso de cerámico, 3 dormitorios y 1 baño de 1ra., 1 patio c/piso de cemento

cerrado en sus perímetros c/medianera de block, c/portón metálico en salida lateral. Toda la construcción c/techo de chapa y cielloraso en material aglomerado. Servicios instalados: agua, luz, cloacas y gas. Servicios públicos: pavimento, luz de mercurio y teléfono. Ocupado por el Sr. Jorge Alberto Bustamante y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio c/Alberto Jorge Bustamante s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-70.486/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 17.00

e) 19/04/96

O.P. N° 4.413

F. N° 85.051

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en calle Alsina N° 726, de esta ciudad

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 18,30 hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.062,14 (corresp. al capital y accesorios) y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea a \$ 9.796,60 y si tampoco existiesen postores por esta segunda base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alsina N° 726, de esta ciudad e identificado como: Catastro N° 9.628 - Secc. H - Manz. 50 - Parc. 13 - Dpto. Capital 01. Medidas: 6,96 mts. sobre calle Alsina y límite Sur; 7,10 mts. de c/te. y límite c/Parc. 7; 22,92 mts. de lado Este y límite c/Parc. 12; 22,85 mts. del lado Oeste y límite c/Parc. 14 todo según títulos. Edificación: en planta baja: consta de 1 hall de entrada, sala de estar y living comedor c/pisos de las, 1 toilette c/revest. de cerámicos y mesada de mármol, 1 comedor de diario c/hogar a gas y piso de baldosas, 1 cocina c/piso y revest. de cerámicos y mueble bajo mesada, 1 galería c/asador y piso de baldosas, 1 baño de 1ra. y 1 habitación de servicios; al fondo 1 patio abierto c/piso de baldosa. En planta alta: 1 sala de estar, piso de madera entablado, c/hogar y placard; 1 dormitorio en suite, c/piso de parquet, baño de 1ra., c/mesada de mármol, piso y revest. de cerámicos, 1 baño de 1ra. con

antebañó revest. de cerámicos, 2 dormitorios con placares y piso de madera entablado, 1 terraza c/piso de baldosa con balcón, todo c/techo de chapas y cielloraso en material desplegable. Servicios instalados: agua, luz, cloacas y gas. Servicios públicos: pavimento y alumbrado. Ocupado por el Sr. Miguel Osvaldo Ibáñez y flia. en calidad de propietario. Revisar el inmueble en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secr. de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio que se sigue contra "Miguel Osvaldo Ibáñez y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-63.676/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897 - (Cap.).

Imp. \$ 17.00

e) 19/04/96

O.P. N° 4.412

F. N° 85.050

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 19,35 hs., en Avda. Chile 1450 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 15.000, y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos remataré con la base de \$ 2.801,77 (2/3 partes del V. Fiscal), un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, sobre calle Arenales esq. 25 de Mayo (esq. sudeste), e identificado como Catastro 6648 - Sección A - Manz. 35 - Parcela 23b - Plano 981 - Ext. Fte. N. 20,62m. (ded. ochava); Fte. O. 2,24m. (ded. ochava); Lado E. 5,77m.; Lado S. 24,15 m.; ochava 5m. Límites: al N. c/calle Arenales; al S. c/lote 23a; Al E. c/lote 23c; Al O. c/calle 25 de Mayo. Superficie 133,12 m2 s/títulos. El inmueble consta de cuatro habitaciones de 4 x 4 aprox. c/techos de teja y pisos de mosaico, todo en mal estado de conservación s/inf. Sr. Juez de Paz, sin servicios instalados de agua, cloaca y luz y se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Bulacio y flia en calidad de inquilinos (no exhibe contrato). Visitar el inmueble de 14 a 20 hs. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley: 5% y sellado D.G. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, en autos Banco de la Nación Argentina c/Torino, Carlos Miguel s/Cumplimiento de Contrato, Expte. N° 69/90. Edictos:

un día en Boletín Oficial y el Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mart. Gabriel Puló - Vicente López 718 - Tel. 211897 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 17,00

e) 19/04/96

O.P. N° 4.408

F. N° 85.036

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

El día 19 de abril de 1996, a hs. 16.00, en Santiago del Estero 1492 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 7ma. Nom., Expte. N° B-66.574/95, remataré sin base y al contado: 1 máquina de cortar tela marca Dapet N° 2413-44; 1 juego sacabocados de 26 piezas p/goma y cuero; 1 máquina Marca Yamato - Mod. DCY 104 - Serie K-28510 c/motor eléct. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos 1 día Boletín Oficial y diario de circulación local. Comisión 10% a cargo comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson - Martillero Público - Tucumán 879 - 2do. 11 - Telf. 234866. Salta, de abril de 1996.

Imp. \$ 10,50

e) 19/04/96

O.P. N° 4.406

F. N° 85.021

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE (TARTAGAL)

1 Máq. de escribir eléc. - 1 máq. de escribir manual - 1 máq. calcular

El día 19 (diecinueve) de abril de 1996 a horas 18,40 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Srta. Juez de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos caratulados: "Bustamante, Esteban c/Tecnioa Ing. S.R.L. y otros s/ Ejecución de Sentencia", Expte. N° 1.181/91, remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: A) 1 máquina de escribir Olivetti Tecne 6 eléctrica s/N°; B) 1 máquina de escribir Olivetti manual s/N° Ind. Brasilera; C) 1 máquina de calcular electrónica Mod. TI5219 N° 116305 marca Texas Instruments, en buen estado de conservación, y pueden ser revisados en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado

fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 19/04/96

O.P. N° 4.405

F. N° 85.022

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL (TARTAGAL) - BASE \$ 7.872,77

1 Automóvil marca Ford Escort modelo 1991

El día 19 (diecinueve) de abril de 1996 a horas 18.30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en juicio: "c/Leguizamón, Armando y/o otra s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 7.538/95, remataré con la base de \$ 7.872,77 importe que cde. a la prenda, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford Escort modelo 1991, Dominio N° A-079.145 funcionando y buen estado de conservación y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Deudas a la Municipalidad de Tartagal \$ 252,26 al 20/12/95. Edicto por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. \$ 17,00

e) 19/04/96

O.P. N° 4.399

F. N° 85.011

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

50% indiviso de un importante inmueble sito en esquina de calles Florida e Independencia - Ciudad.

El día viernes 19/04/96 a las 19,25 hs. en calle Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.761,46 (2/3 partes del Valor Fiscal), y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base, al contado y al mejor postor: El 50% indiviso del inmueble de propiedad del demandado Sr. Marcelino R. Bobes con todo lo edificado, plantado y adherido e identificado como Mat. N° 73.960, Secc. E. Mzna. 114B, Parc. 09B - Dpto. Capital. Descrip. del inmueble: Lote 9 b. Ext.: Fte.: 9,50m.; Fdo.: 15,25m. Lím.: N: Lote 9a; S: Avda. Independencia; E: calle Florida; O: Parcela 10. Plano N° 5.899. Sup. s/m y s/t.: 138,62 ml. Cat. de Origen: 20.871, datos según céd. parc. Se trata de un inm. que se encuentra en calle Independencia y Florida (sobre

calle Independencia N° 397 y sobre Florida N° 1398). Tiene un local comercial con entrada en la esq. y sobre Independencia de 9,25 x 8,75 m. aprox., con lavatorio, techo de chapa con cieloraso de telgopor, cortinas metálicas en las ventanas y en el portón que está en la esquina. Hay un baño con lavatorio, inodoro y ducha. Techo de chapa y cieloraso de madera y una pieza de 2.70 x 3.60 m. con cieloraso de telgopor y techo de losa con una ventana chica de chapa que da a Florida. Luego sigue un pasillo de 3 x 0.70 m. que comunica el salón con el garaje, que es de 5 x 2,50 m. aprox., con piso de cemento, techo de chapa, portón metálico en mal estado con rieles que da sobre Florida, una cocina de 4 x 2,50 m. aprox., con lavatorio y mesada de aprox. 1,20 m. y revestida con cerámico (techo de losa). Se separa con el garaje con dos mamparas de chapas con vidrio sin puerta. A continuación hay una hab. de 2,80 x 2,80 m. Tiene un baño con lavatorio, inodoro, bidet y ducha. De la cocina hacia arriba hay una escalera de madera que lleva a un ambiente de 2,50 x 4 m., con piso de cemento, techo de chapa con cortina metálica y una mampara de vidrio. Hay un altillo sobre las 2 hab. con techo de losa y el local comercial. Paredes de ladrillo. Tipo de pisos: mosaico, excepto en la cocina que es cerámico. Servicios: agua, luz y gas (estos dos últimos cortados por falta de pago). Pavimento sobre las dos calles. Deshabitado. Ordena Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 5. Dra. Mirta Marcó de Caminoa, Sec. de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en autos: "Ordinario - Ruiz, Rufino vs. Baravalle, Juan Carlos, José Matías Turk y/o Normando Iglesias y/o Marcelino Bobes y/o Propietario Lavadero San Juan, Expte. N° A-00959/912. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Cód. Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 149 - Salta - Capital - Tel./Fax 238920.

Imp. \$ 102,00

e) 18 y 19/04/96

O.P. N° 4.390

F. N° 84.997

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble comercial, en ciudad de Salta a 300 mts. de plaza central, en calle 25 de Mayo N° 26

El día 25 de abril de 1996, en calle 25 de Mayo N° 26 de esta ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va.

Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Sabantor S.A. s/Quiebra - Expte. N° 1B-60.723/94, remataré con la base de \$ 174.999,75 y no habiendo postores por la misma transcurrido quince minutos con la base de \$ 116.666,50, el inmueble identificado como: Matrícula N° 1.010, Sección H; Manzana 115; parcela 18; Dpto. Capital 01, sito en calle 25 de Mayo N° 26, ciudad. Estado de Ocupación: el mismo se encuentra totalmente desocupado. Edificio: Descripción: 1) Planta Baja con: a) salón comercial de aprox. 108 mts2. b- con dos vidrieras a la calle e-persiana que cubre todo el frente del inmueble; 2) Subsuelo con: a- salón de 130 mts. 2 aprox. b- oficina con dos ventanas de vidrio con piso alfombrado de 2.90 x 7,00 mts. c- una habitación de 2.40 x 2.37 mts. aprox. d- tablero comando de electricidad. c- pequeña pieza ocupada por una cisterna de aprox. 1.000 lts. 3) 1er. piso con: a- salón de 128 mts. 2 b- dos baños y ante baños c- cocina d- oficina de 2,84 x 3,59 mts. con baño privado de 1ra.; 4) Entre piso con: salón de aprox. 100 mts. 2 aprox. todo con piso granito y paredes alisadas. 5) 2do. Piso con: a medio terminar con: a-tres habitaciones; 1) de 7,50 mts.2, 2) de 31,50 mts2.; 3) 13,20 mts2. aprox. b-salón de 144 mts2. c- tres habitaciones, (al frente) de 49 mts.2 aprox., las tres. Los pisos son de cemento alisado y techo de fibrocemento revestido con lana de vidrio; comunicados entre sí por una escalera interior revestida con cerámico y rojo y ascensor que comunica a todos los pisos. Servicios: posee agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Superficie Total: 1.000 m2. aprox. Límites: N.: propiedad de Balbín Díaz; S.: Propiedad de Ignacio Ortiz y otro; E.: Fondos de la escuela Benjamín Zorrilla; O.: calle 25 de Mayo. Extensión del terreno: frente 12 mts. x fondo 31 mts. Horario de Visita: 9.30 a 12,30 y 16,00 a 19,00. Condiciones de Pago: Seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. El suscripto es Responsable No Inscrito ante la D.G.I. Informes, Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad Tel. 320260.

Imp. \$ 135,00

e) 18 a 24/04/96

O.P. N° 4.389

F. N° 84.998

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle Jujuy N° 557 de esta ciudad

El día 22 de abril de 1996 a horas 18,15 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de

Ira. instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Arta Gálvez de Torán, en los autos caratulados: Concurso Especial - Banco Credicoop Coop. Ltda. vs. Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione, Antonio; Macaione Oicne, José - Expte. N° 2B-25.399/91, remataré, con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 13.194,39 el inmueble identificado como Catastro N° 6.463; Sección L; Manzana 45b; Parcela 18; Dpto. Capital 01, sito en calle Jujuy N° 557, de esta ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el señor Héctor Gamboni, su esposa y tres hijos, en carácter de inquilinos; consta de: un comedor pequeño, tres habitaciones con piso de mosaico, baño de Ira., cocina comedor con piso de mosaico, pisesa de servicio con techo de chapa, lavadero con mesada y pileta, en el lateral izquierdo cuenta con un salón grande cerrado, donde funciona un negocio de alquiler de películas de video de aprox. 5 x 3 m.; posee todos los servicios domiciliarios. Superficie: 202,95 m²; extensión: 9 m. de frente por 22,55m. de fondo; lmites según cédula parcelaria: N.: Propiedad de Pedro Blanco; S.: propiedad de Conrado Marcuzzi; E.: propiedad de Celia Z. de Balduzzi; O.: calle Jujuy. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil - Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260
Imp. \$ 51.00 e) 18 a 22/04/96

O.P. N° 4.382 F. N° 84.988

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en calle Aniceto Latorre N° 1731 de esta ciudad

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 18,45 horas, en avenida Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 9.444,00 (cap. reclamado): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Aniceto Latorre N° 1731, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 2.000 - Sección G - Manzana 18 - Parcela 37 - Dpto. Capital 01; Plano 3.797; Sup. 268,56 m². Med. 8,00 mts. de fte., 8,79 mts. de c/te., 31,99 de L.E. y 32,00 mts. de L.O.; Lím. al N. c/calle Aniceto Latorre, al S.: c/Parcela 2, al E. c/Catastro 2.001 y al O. c/Parcela 33 todo según títulos. Edificación: Consta de living comedor, 4 dormitorios, comedor interno, patio tipo galería que comunica con otro catastro, cocina en construcción sin revestimiento, baño de Ira. c/revestimiento en azulejo todo c/techo de

losa y piso de mosaico; l galería techada, 1 habitación y 1 baño de 2da. c/techo de chapas de F°C°, 1 patio al fondo c/piso de mosaico y medianeras perimetrales. Sobre Planta Alta: 1 terraza c/piso de baldoza. Servicios instalados: agua, cloacas, luz y gas. Servicio público: pavimento y alumbrado. Ocupado por la señora Dora Vidaurre de Balcedo y flia. en calidad de propietaria. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de Pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más Sellado D.G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en juicio contra Rómulo Balcedo y otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° B-67.805/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).
Imp. \$ 50,00 c) 18 y 19/04/96

O.P. N° 4.380

F. N° 84.990

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

2 camiones Mercedes Benz 1114 - modelos

1974/75 - c/caja volcadora

El viernes 19 de abril de 1996, a las 19,10 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un camión m/Mercedes Benz - Tipo chasis con cabina - con caja volcadora - modelo LS 1114/42 - año 1975 - Dominio A-042.289 - motor m/Mercedes Benz N° 341.912-10-021631 y chasis m/Mercedes Benz N° 341.034-15-022587, color gris, c/6 ruedas armadas en regulares condiciones, c/1 rueda de auxilio, llave rueda y mango. 2) Un camión m/Mercedes Benz - Tipo Chasis con cabina - con caja volcadora - modelo LS 1114/36 - año 1974 - Dominio N° 040.347 - motor Mercedes Benz N° 341912-10-021488 - chasis marca Mercedes Benz N° 341038-15-0223332, color gris. c/4 ruedas armadas completas. Estos automotores se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de Pago: de contado con más el Arancel de Ley del 10% y el Sellado de la D.G. Rentas del 0,6% que grava el acta de remate, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio contra Cellivial S.A. S/Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° B-65.082/95. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 44.00

c) 18 y 19/04/96

O.P. N° 4.379

F. N° 84.991

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Un Dpto. en planta baja sobre calle
Islas Malvinas N° 96 de esta ciudad**

El día viernes 19 de abril de 1996, a las 19,15 horas en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.064,73 (2/3 V.F.): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Islas Malvinas N° 96, planta baja, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 84.036 - Secc. E - Manz. 6 - Parc. 8 - U.F. 1 - U.C. A - Dpto. Capital 01, medidas: Polígono: 00.01 - planta baja Sup. 70,94 m².; Sup. semicubierta: 2,46 m².; Sup. descubierta: 3,71 m².; Sup. total: U.F. 77,11 m² - Polígono: 02.01 - Terraza, Sup. descubierta 7,04 m². sujeto a reglamento de copropiedad Expte. N° 141.742 todo según títulos. Edificación: se trata de un departamento en planta baja que consta de 1 hall de entrada, pasillo interno, 1 living comedor, 1 baño de Ira., 1 pasillo y 1 dormitorio c/placard y pisos alfombrados; 1 oficina c/piso de mosaico, placard y 1 cocina c/revest. de azulejos, 1 habitación de servicio c/placard y baño de 2da.; 1 patio c/lavadero, c/piso de cerámico rojo, y techos c/cerramientos metálicos. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas y gas. Servicios públicos: pavimento, luz de mercurio y teléfono. Ocupado por el Sr. Mamfredo Celli y flia. en calidad de propietario. Revisar el inmueble en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. N° 1, en juicio que se sigue contra Cellivial S.A. s/Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° B-65.082/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Respon. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 54.00

c) 18 y 19/04/96

O.P. N° 4.358

F. N° 84.948

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Minibus Asia Topic, Mod. 95, Diesel,
con 12 asientos, en excelente estado**

El día viernes 19/04/96 a las 19,55 hs. en Avda. Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 25.000, en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos la base se reducirá en un 25% o sea \$ 18.750 y al no haber postores por la base reducida en un 25%, remataré sin base, de contado y al mejor postor: Un minibus m/Asia Topic. 12 C. Año 1995, Diesel. con motor m/Akia, de 12 asientos, presentando algunos detalles en la pintura (algunos a medio terminar), tapizados en excelente estado e interior en gral., con auxilio, estéreo m/Inkel digital, sin goma antirroce lado izq., vaquellita izq., tapas de las ruedas delanteras y escalera trasera. Con pequeño detalle en el parabrisas y chapa patente suelta, en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Sec. de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: "Sánchez de Bustamante, Darío Alejandro - Ejec.", Expte. N° B-64.845/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 51.00

e) 17. 18 y 19/04/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.340

F. N° 84.919

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Alvarez, Maximino y Gregorio Alvarez s/Poseción Veinteñal", Expte. N° 19.888/94; cita a Hilario Gumercindo Alvarez y/o sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, identificado con Catastro N° 5060 Rural, Dpto. Anta, provincia de Salta, Finca Fracción San Fernando, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte" - Metán (Salta), febrero 16 de 1996. Fdo. Dr. Alberto Antonio García -

Juez. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria. Metán (Salta), 29 de febrero de 1996.

Imp. \$ 63.00 e) 16, 17 y 18/04/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.398 F. v/c. N° 8.143

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Con. Prev. de Alem, Munir s/Sucesión, Alem de Alem, Elva; Alem, María Katerina; Alem, Marcela Viviana y Arouch, Sadallah (hoy Quiebra)", Expte. N° B-54.183/94, hace saber que, en fecha 02 de abril de 1996 se declaró la quiebra de la sucesión de Munir Alem, Elva Alem de Alem, D.N.I. 11.510.732 por sí y en representación de sus hijas menores de edad Amira Gabriela Alem y Munira Verónica Alem, María Katerina Alem de Arouch, D.N.I. 22.249.735, Marcela Viviana Alem de Issac, D.N.I. 23.274.625 y Sadallah Arouch, D.N.I. 92.851.573, en su calidad de responsables en forma ilimitada y solidaria de la Sociedad de Hecho continuadora de la explotación del negocio que gira bajo la denominación de Súper Mitre, con domicilio en calle Mitre 1014 de esta ciudad, habiéndose ordenado: 1) A los fallidos y a terceros que hagan entrega de la Sindicatura, dentro de las 24 Hs., de todos los bienes que se encuentran en su poder y de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la convertibilidad. 2) La prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho. 3) La intimación a los mismos o administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 4) La continuación de las funciones del Síndico ya designado CPN Margarita Vicco, con domicilio constituido en calle Lerma N° 386. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 16 de abril de 1996.

Imp. \$ 92.50 e) 18 al 25/04/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.396 F. N° 85.009

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Atahualpa S.R.L. s/Concurso Preventivo Expte. N° B-73.253/95" a acreedores y deudores de la Concurrida, hace saber lo siguiente:

"Salta, 8 de abril de 1996.- Y VISTOS:...; CONSIDERANDO: I.-... II.- en base a lo expuesto considera el Proveyente que debe acogerse el pedido de prórroga

solicitado y en consecuencia reveer también todos los plazos ya acordados.

Por ello, RESUELVO:

- I) Establecer hasta el día 29 de abril de 1996 el período de observación de créditos establecido por art. 34 de la L. C.
- II) Fijar el día 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.); y el día 25 de julio del cte. año para la presentación del Informe General.
- III) Determinar el día 8 de agosto de 1996 como fecha límite para las observaciones al informe general (art. 40 L.C.).
- IV) Fijar el día 12 de junio de 1996 para la Resolución Judicial prevista por el art. 35 del L.C.
- V) Establecer el día 27 de junio de 1996 como fecha tope para la presentación de la Propuesta por el deudor precisada en el art. 41 de la L.C.
- VI) Determinar el día 22 de agosto de 1996 como fecha límite para el dictado de la Resolución de Categorización por el Proveyente (art. 42 de la L.C.).
- VII) Fijar el período de exclusividad desde el 28 de agosto de 1996 hasta el 25 de noviembre del mismo año (art. 43 de la L.C.).
- VIII) Establecer el día 29 de octubre de 1996 para la presentación de la propuesta por parte del deudor prescripta por el art. 43 penúltimo pfo.
- IX) Determinar el día 18 de noviembre de 1996 para realizar la audiencia informativa (art. 45 L.C.).
- X) Reservar para su oportunidad la fijación de la Resolución establecida en el art. 49 de la L.C.
- XI) Ordenar la publicación por edictos de la presente por el término de 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
- XII) Mandar se copie, registre y notifique.- Fdo. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario."

Imp. \$ 107.50

e) 18 al 24/04/96

O.P. N° 4.320

F. N° 84.885

El Juzg. Nac. de Ira. Instancia en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17 de la Cap. Fed., comunica la apertura de los concursos preventivos de: a) José Eduardo Vázquez Estévez: Síndico: José Antonio Calviño, Viamonte 1355, 9° "C", Cap. Fed. b) Humberto Freire: Síndico: Jaime David Feigielson, Rodríguez Peña 231, Piso 3°, Cap. Fed. c) Fasax S.A.: Síndico: Jorge Antonio Rafael Ottone, Juncal 1695, 3° "C", Cap. Fed.; d) La Fábrica

del Colchón S.A.: Síndico: Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2° "F", Cap. Fed.; e) Nuevemasdos S.A. Síndico: Marta Susana Moussoli, Rodríguez Peña, 507, Piso 5°, Cap. Fed.; f) Ritinmsa S.A.: Síndico: Domingo Artesi, Uruguay 467, 9° "D", Cap. Fed. Se abrió un nuevo período informativo en los concursos de La Fábrica del Colchón S.A., Ritinmsa S.A. y Nuevemasdos S.A. El plazo para verificar los créditos ante el respectivo Síndico en su domicilio, vence en todos los concursos el 22/05/96. El trámite de los concursos se unificó con los concursos preventivos de la Ganga S.A. y Taurillons S.A. en trámite por ante este Juzg. y Sec. Se dejaron sin efecto las Juntas de Acreedores designadas en los mismos, y se fijó para todos los siguientes plazos unificados: Período de exclusividad: 09/12/96. Audiencia Informativa: 02/12/96, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso, Of. 709, Capital Federal. Se Admitió en todos la aplicación de la mayoría de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de marzo de 1996. Dr. Marcelo Félix Blastre, Secretario.

Imp. \$ 67,50

c) 15 al 19/04/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.338

F. N° 84.911

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los

autos "Alvarez López, Adrián Ricardo, s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-79.795/96, comunica a los interesados, a los efectos que hubiere lugar. Que el señor Adrián Ricardo Alvarez López, D.N.I. N° 23.353.041, a través de los obrados de referencia ha solicitado su inscripción como Martillero Público para actuar en el ámbito de la provincia de Salta. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de abril de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

c) 16, 17, 18, 19 y 22/04/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.372

F. N° 84.973

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación - Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: Astorga Héctor Benito vs. Chaparro Martínez, Corina - Divorcio Vincular, Expte. N° 2B-56.928/94, cita y emplaza a la Sra. Corina Chaparro Martínez, para que dentro de los nueve (9) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento expreso de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que corresponda. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez, Salta, abril 11 de 1996.

Imp. \$ 17,00

e) 18 y 19/04/96

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 4.407

F. N° 85.020

SALINAS GRANDES S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 1995 se ha modificado el estatuto de Salinas Grandes S.A. en su Art. 17 quedando redactado: artículo 17: Directorio: Composición: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un miembro en calidad de Presidente, con un Director Suplente.

Se ha procedido en el mismo acto a designar las siguientes personas como miembros del directorio: Presidente: María de las Mercedes Solá de Krause, D.N.I. N° 11.943.485, Director Suplente: María Julia Elena Solá de Pimentel, D.N.I. N° 11.077.619. Salta, abril de 1996.

El Directorio

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la Publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

c) 19/04/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.322

F. N° 84.888

**LA LOMA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1996 a hs. 10,30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración especial del Acta del Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.
- 5º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 85.00

El Directorio
e) 16 al 22/04/96

O.P. N° 4.317

F. N° 84.883

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionista de El Cóndor S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avda. Independencia N° 1326. de la ciudad de Salta, el día 08 de mayo de 1996. a horas 18,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria. Balance General y demás documentación que establece el art. 234

de la Ley 19.550; Informe de la Comisión Fiscalizadora y Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

2°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1995.

3°) Remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996.

4°) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Imp. \$ 35,00

El Directorio
e) 15 al 19/04/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.383

F. N° 84.992

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA - LEY N° 6.757

Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Provincial N° 6.757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sito en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, para el día jueves 23 de mayo de 1996 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1.

3°) Consideración Memoria anual del Directorio.

4°) Informe anual de la Sindicatura.

5°) Presupuesto de gastos, recursos y plan de inversiones para el año 1996.

6°) Fijación del valor de la unidad previsional y pautas para su ajuste.

7°) Reglamentación del Sistema de Préstamos.

8°) Elección de los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones del año 1997: 4 (cuatro) miembros Titulares y 2 (dos) miembros suplentes. (La mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Nota: La Asamblea sesionará válidamente a la hora y día citada, con la presencia de la mitad más uno

de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una (1) hora después con el número de afiliados presentes.

Dr. Alberto Di Pascuo **Dr. Edmundo H. Morales**
Secretario Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 18 y 19/04/96

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.415

F. N° 85.054

COOPERATIVA DE PRODUCCION "VALLE DE ANTA"

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 04 de mayo de 1996 a hs. 21,00, en el local de calle Sarmiento N° 924 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95; y el Informe del Síndico.

3°) Ampliación del Objeto Social.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dante A. Oviedo

Martín G. Puló

Secretario

Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 19 y 22/04/96

O.P. N° 4.410

F. N° 85.040

ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Amateur de Hockey sobre Césped convoca a Asamblea Anual

Ordinaria el día 25 de abril de 1996 en su sede, Gral. Güemes N° 452, a hs. 21,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de los poderes de los componentes.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance Gral. y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1995.
- 4°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
Los cargos a renovarse son: a) Presidente por dos años; b) Vice-Presidente por un año; c) Secretario por dos años; d) Prosecretario por dos años; e) Vocal Titular 1° por dos años; f) Vocal Titular 3° por dos años; g) Vocal Titular 4° por un año; h) Vocal Suplente por un año;

i) Vocal Suplente 2° por un año; j) Síndico por un año.

5°) Fijación de aranceles para el presente año.

6°) Designación de dos componentes de la Asamblea para que firmen el Acta.

Graciela Keding de Costa	Silvia Mónica Arrostito
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 6,50	c) 19/04/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.418

Saldo anterior.....	\$ 40.690,63
Recaudación del día 18/04/96	\$ 576,40
TOTAL	\$ 41.267,03